



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de agosto de 2002

Expediente Nro. 8221/02

RES. CD. Cs. Ex. N° 223/02

VISTO:

El pedido interpuesto por el alumno Roberto Ricardo Caihuara – L.U. N° 204.546, mediante el cual solicitan prórroga de regularidad de la asignatura Probabilidades y Estadística;

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con informes favorables de la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas y de la Comisión de Docencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 28/08/02)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Sr. Roberto Ricardo Caihuara – L.U. N° 204.546, prórroga de validez de los Trabajos Prácticos de la asignatura Probabilidades y Estadística hasta el 31/12/02.

ARTICULO 2°: Hágase saber y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Publíquese en transparente de la Facultad. Cumplido, ARCHÍVESE.

SZ

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS